



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 002

San Isidro, 02 ENE. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 210 de fecha 13 de julio del 2016, se designó a la señorita **CECILIA REBECA ROJAS ORTIZ**, en el cargo de **JEFE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO**, perteneciente a la Secretaría General de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita **CECILIA REBECA ROJAS ORTÍZ**, en el cargo de confianza de **JEFE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO**, perteneciente a la Secretaría General de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día laborable el 02 de enero de 2017; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

